DECLARACIÓN N°09/2026.

Loncopué, 27 de octubre de 2026.

VISTO:

La Nota N° 1.085, ingresada por Mesa de Entrada el día 8 de octubre de 2026, mediante la cual el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 de Loncopué solicita se declare de Interés Municipal el proyecto "Trayecto de Orientación y Expo Vocacional Local de Carreras y Oficios"; el Despacho de Comisión N° 32-D de la Comisión Interna de Desarrollo Humano y Ambiente de fecha 14 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto es organizado y producido por la Asesoría y el Área de Formación Específica en Economía y Administración del turno noche del C.P.E.M. N° 10;

Que la orientación vocacional y ocupacional constituye un proceso de acompañamiento que permite a las personas reflexionar sobre sus intereses, capacidades, experiencias y expectativas, con el propósito de construir un proyecto educativo o laboral posible;

Que los estudiantes que finalizan su trayecto escolar en el turno noche presentan características particulares, vinculadas a experiencias laborales previas, responsabilidades familiares y necesidades económicas, que inciden en sus decisiones futuras;

Que la iniciativa considera la distancia geográfica respecto de los centros de formación terciaria y universitaria, las brechas digitales y la concentración de la oferta educativa en la ciudad de Neuquén, y procura brindar de modo anticipado información sobre las alternativas educativas y laborales disponibles en la localidad y la región;

Que el proyecto contempla la participación de estudiantes del establecimiento, sus familias y estudiantes de los C.P.E.M. del Distrito VII, así como la convocatoria a instituciones de formación superior y de oficios, emprendedores locales y organismos públicos con asiento en Loncopué;

Que la Expo Vocacional Local se llevará a cabo el día miércoles 28 de octubre de 2026 en el establecimiento educativo, e incluirá exposición de ofertas educativas, test vocacional y taller de búsqueda de empleo;

Que es deber de este Cuerpo reconocer y acompañar las iniciativas de las instituciones educativas locales orientados al desarrollo de la juventud, la inserción laboral y el arraigo en la comunidad;

Que obra dictamen legal favorable de la Asesoría Legal de este Cuerpo respecto de la viabilidad jurídico-formal de la presente declaración;

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Loncopué

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Loncopué, en uso de sus facultades conferidas por la Ley 53, emite la presente:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el proyecto "Trayecto de Orientación y Expo Vocacional Local de Carreras y Oficios", organizado por la Asesoría y el Área de Formación Específica en Economía y Administración del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 de Loncopué, cuya Expo Vocacional Local se realizará el día 28 de octubre de 2026. ----------

ARTÍCULO 2°: La presente declaración no implica erogación alguna para el erario municipal. ----------

ARTÍCULO 3°: Comuníquese la presente declaración, una vez sancionada, al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 10 de Loncopué y al Departamento Ejecutivo Municipal. ----------

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Loncopué, a los 27 días del mes de octubre del año **dos mil veintiséis**, Bajo Acta N°09/2026, Sesión Especial.

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Loncopué

Ones Anabel Lidia
Secretaria Legislativa
H.C.D Loncopue

Prof. Marina I. Martinez
Presidente H.C.D
Loncopué